



Asamblea General

Distr. general
29 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre en su 27º período de sesiones*

(Viena, 17 a 19 de enero de 2007)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Cuestiones sustantivas examinadas en la Reunión	4-74	3
A. Coordinación de los planes y los programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas	4-37	3
B. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio	38-42	9
C. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	43-49	10
D. Uso de la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos por el sistema de las Naciones Unidas y métodos para aumentar la colaboración operacional en la utilización de la tecnología espacial para responder a emergencias	50-56	12
E. Enseñanzas extraídas y buenas prácticas en la utilización de las tecnologías espaciales en las actividades de socorro y reducción de desastres	57-63	13

* El presente informe fue aprobado por la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre en su 27º período de sesiones, celebrado del 17 al 19 de enero de 2007.



F.	Participación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en el proceso del Grupo de Observaciones de la Tierra.	64-68	14
G.	Actividades de divulgación pública e intercambio de información para promover la cooperación interinstitucional	69-74	15
III.	Otros asuntos	75-83	17
A.	Mayor participación de entidades de las Naciones Unidas en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre	75-79	17
B.	Programa de trabajo futuro.	80-83	17

Anexos

I.	Lista de participantes en el 27º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 17 al 19 de enero de 2007		20
II.	Programa del 27º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 17 al 19 de enero de 2007		21
III.	Directrices para la preparación de aportaciones al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas		23
IV.	Programa de la sesión pública oficiosa de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrada en Viena el 19 de enero de 2007		26

I. Introducción

1. La Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre celebró su 27º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 17 al 19 de enero de 2007. La Sra. Yolanda Berenguer, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue elegida Presidenta. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.
2. El Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría inauguró la Reunión y dio la bienvenida a los participantes. Informó a la Reunión acerca de las actividades recientes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos destinadas a promover los beneficios de la tecnología espacial con vistas al desarrollo sostenible para todos, y recordó que, en 2007, la Comisión celebraría su 50º período de sesiones, junto con el quincuagésimo aniversario del lanzamiento, el 4 de octubre de 1957, del Sputnik I, el primer satélite artificial de órbita de la Tierra, así como el cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor, el 10 de octubre de 1967, del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes¹.
3. La Reunión aprobó el programa que figura en el anexo II del presente informe.

II. Cuestiones sustantivas examinadas en la Reunión

A. Coordinación de los planes y los programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas

1. **Planes de interés común actuales y futuros, incluido el análisis de la forma en que las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones guardan relación con los programas previstos en sus respectivos mandatos**
 4. El secretario de la Reunión informó a los participantes acerca de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, señalando a su atención los asuntos relacionados con la coordinación interinstitucional.
 5. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 43º período de sesiones, celebrado en 2006, había tomado nota de la labor realizada por la Reunión en su 26º período de sesiones. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre en su 26º período de sesiones (A/AC.105/859) y el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2006-2007 (A/AC.105/858).

¹ Resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, anexo.

6. Representantes de las entidades de las Naciones Unidas participantes presentaron informes sobre sus actividades y planes para 2007 y 2008. En el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2007-2008 (A/AC.105/886) se señalan las actividades que incluyen una cooperación importante entre las entidades de las Naciones Unidas.

7. La Reunión tomó nota del informe del Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, sobre las actividades realizadas en 2006 y las actividades previstas para el futuro, así como sobre la orientación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial². Varias entidades de las Naciones Unidas habían contribuido a la definición del Programa y participado en sus actividades. El Experto invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a seguir contribuyendo a las actividades que les interesaran.

8. La Reunión tomó nota de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que intentaba aumentar su participación en las actividades relacionadas con el espacio. En particular, la ONUDI estaba estudiando la posibilidad de utilizar aplicaciones de las telecomunicaciones y de la teleobservación para la ordenación de los recursos y la gestión de las actividades en casos de desastre. Los conceptos al respecto estaban todavía en una etapa inicial y la ONUDI estaba procurando establecer una cooperación con las organizaciones competentes.

9. La Reunión tomó nota de los planes actuales y futuros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) con miras a ejecutar el Programa Regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible (RESAP)³, a fin de promover las aplicaciones de la tecnología espacial al desarrollo mediante la cooperación regional. El RESAP, establecido por la Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo de Asia y el Pacífico en 1994, promovía mecanismos regionales de cooperación relativos a la capacidad de apoyo a la gestión de los desastres desde el espacio, incluida la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras iniciativas regionales, como el Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico y la Cooperación multilateral Asia-Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones. En 2007, se celebraría la tercera Conferencia Ministerial, en la que se analizarían la evolución, la estrategia y el plan de acción futuros del RESAP. La CESPAP invitó a otras entidades de las Naciones Unidas a participar en esas iniciativas en la región de Asia y el Pacífico.

10. La Reunión tomó nota de diversas actividades de la Comisión Económica para África (CEPA) relativas al espacio. La CEPA apoyaba la elaboración de políticas y estrategias relacionadas con las infraestructuras nacionales de datos espaciales. En abril de 2007 se celebraría el quinto período de sesiones de su órgano subsidiario, el Comité de Información sobre el Desarrollo, incluidos sus Subcomités sobre tecnologías de la información y de comunicaciones y sobre Información Geográfica,

² Véase <http://www.unoosa.org/oosa/en/sapidx.html>.

³ Véase http://www.unescap.org/icstd/SPACE/resap/resap_main.asp.

que brindaban orientación técnica y de política a fin de aprovechar la información disponible para el desarrollo.

11. La Reunión tomó nota de las actividades de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, impulsada por el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres⁴. La Estrategia presentaría información sobre la aplicación y solicitaría la participación de la sociedad civil y el sector privado. El representante de la EIRD señaló que había muchas oportunidades de cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas.

12. La Reunión también observó que la UIT, la más antigua organización intergubernamental, establecida en 1865, seguía trabajando en la normalización y en la coordinación de frecuencias en relación con las actividades espaciales. Como parte de su mandato, la UIT estaba preparando recomendaciones, manuales e informes referentes a los sensores pasivos y activos de los satélites de observación de la Tierra, incluidos los meteorológicos. El representante de la UIT aludió al Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe⁵, que 35 países habían ratificado y que había entrado en vigor el 8 de enero de 2005. El Convenio facilitaba el transporte y la utilización de equipo de telecomunicaciones en situaciones de desastre, lo cual revestía particular interés para las organizaciones que participaban en actividades de gestión en casos de desastre, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y reducía la complejidad técnica de la utilización práctica del equipo de telecomunicaciones. La UIT expresó interés en cooperar con otras entidades de las Naciones Unidas en la utilización de datos geospaciales, en relación con lo cual se hizo referencia a las actividades del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica. El representante del Programa de las Naciones para el Medio Ambiente (PNUMA) indicó que al Programa le complacería colaborar con la UIT respecto de las aplicaciones del Sistema de Información Geográfica (SIG) y el modelo digital de elevación.

13. La Reunión tomó nota de la utilización de tecnología espacial por la OCAH. La OCAH utilizaba mapas de imágenes preparados por el Programa de aplicaciones satelitales operacionales (UNOSAT) del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que se distribuían a través de ReliefWeb⁶, las oficinas sobre el terreno y los centros de información humanitaria. La OCAH, junto con el ACNUR, presidiría el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica en 2007 y 2008, y el Grupo de Trabajo seguiría desarrollando la infraestructura de datos geospaciales de las Naciones Unidas.

14. Se informó a la Reunión sobre las actividades del PNUMA relacionadas con el espacio y se observó que, como parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas, el PNUMA intensificaría sus esfuerzos por establecer alianzas con otras entidades. En el 24º período de sesiones del Consejo de Administración del

⁴ A/CONF.206/6 y Corr.1, cap. I, resolución 2.

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2296, N° 40906.

⁶ Véase <http://www.reliefweb.int>.

PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que se celebraría del 5 al 9 de febrero de 2007, se examinarían las tendencias del medio ambiente mundial, las nuevas cuestiones normativas, asuntos relativos a la coordinación y la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluida la idea de establecer una organización mundial del medio ambiente. La División de Alerta Temprana y Evaluación del PNUMA había concluido y publicado varios informes y evaluaciones sobre la alerta temprana en 2006, y seguiría haciéndolo en 2007, con la publicación de la cuarta edición de su informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. La División del PNUMA también seguiría supervisando el funcionamiento de la red de centros de gestión de datos ambientales, SIG y teleobservación de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales, en el marco del proyecto de estrategia "Environment Watch".

15. La Reunión tomó nota del informe del UNITAR sobre el UNOSAT. En 2006, el UNOSAT había prestado apoyo a diversas entidades de las Naciones Unidas con su capacidad de intervención en situaciones de crisis y levantamiento rápido de mapas, suministrando además información geográfica en esferas como el desarrollo sostenible y la reducción de los riesgos. En el Líbano, el UNOSAT había desplegado personal sobre el terreno para validar sus productos. Asimismo, había consolidado su coordinación con ReliefWeb de la OCAH.

16. La Reunión tomó nota de diversas actividades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relacionadas con el espacio, entre ellas la utilización de imágenes de satélite en la Oficina Regional para Asia Sudoriental de la OMS con el fin de ayudar a controlar la contaminación del aire y el calentamiento atmosférico; la utilización de imágenes gratuitas para mejorar la calidad de algunos estratos temáticos (carreteras y ríos); el número creciente de iniciativas en la esfera de la telemedicina; y los progresos realizados en la ampliación de la Red Privada Mundial de la OMS. Se informó también sobre el desarrollo de nuevas herramientas y sobre varios esfuerzos por reunir datos por anticipado.

17. La Reunión tomó nota del informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que contenía información sobre las novedades recientes relativas a su programa de Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM), incluido el Sistema Mundial de Observación (SMO) desde el espacio, que explotaban las organizaciones de satélites meteorológicos. La OMM, en cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, había seguido participando activamente en iniciativas mundiales como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Grupo de Observaciones de la Tierra y su Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), y el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC).

18. La Reunión tomó nota de las actividades del Proyecto de Educación Espacial de la UNESCO en 2006, que se habían realizado en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico y la Federación Astronáutica Internacional. La UNESCO presidía actualmente el Grupo de Trabajo sobre educación, capacitación y fomento de la capacidad del CEOS y copresidiría el Comité de Fomento de la Capacidad del Grupo de Observaciones de la Tierra. La Reunión también tomó nota de las actividades de la UNESCO en África relativas a la ordenación de los recursos hídricos con tecnología espacial en el marco de la iniciativa TIGER de la Agencia Espacial Europea y el programa de la Asociación internacional para la hidrología espacial de la UNESCO.

19. La Reunión observó que el ACNUR utilizaba imágenes de alta resolución para levantar mapas de los campamentos de refugiados y los asentamientos de personas desplazadas dentro de su país. Una alianza con el UNOSAT facilitaba el acceso a los datos y servicios de la teleobservación.

2. Proyecto de directrices para los aportes al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas

20. La Reunión, en su 26° período de sesiones, había acordado elaborar directrices precisas para ayudar a las entidades de las Naciones Unidas en la preparación de sus aportes al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, y para ayudar a la Reunión a mantener el informe dentro del límite de páginas prescrito. La Reunión había convenido en que el proyecto de directrices se elaboraría conjuntamente con todos sus centros de coordinación en el intervalo entre períodos de sesiones.

21. En cumplimiento de ese acuerdo, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre preparó un anteproyecto de directrices y lo puso a disposición, para su examen, en el sitio de la Reunión en la Internet⁷, en mayo de 2006. Sobre la base de ese anteproyecto, se llegó a un acuerdo sobre las directrices, que se utilizaron para preparar los informes que la Reunión examinaría en su 27° período de sesiones.

22. La Reunión examinó y aprobó las directrices tal como figuran en el anexo III del presente informe.

3. Estructura del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas

23. La Reunión examinó la estructura actual del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, que había revisado en su período de sesiones de 2003 (véase A/AC.105/791, anexo III).

24. La Reunión decidió revisar la estructura del informe. La estructura revisada figura en el apéndice del anexo III del presente documento. Asimismo, convino en examinar en su próximo período de sesiones la utilidad de la matriz de los participantes y los programas relativos al espacio del sistema de las Naciones Unidas que aparecen en el capítulo I de la estructura.

4. Informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2007-2008

25. La Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las

⁷ <http://www.itu.int/jive/index.jspa?categoryID=176>.

Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2007-2008 (A/AC.105/886). Se trataba del 31° informe sobre el tema y contenía información recibida de las entidades de las Naciones Unidas, y preparada de conformidad con las directrices, sobre las principales iniciativas y actividades nuevas en que hubieran participado dos o más entidades de las Naciones Unidas.

26. La Reunión estuvo de acuerdo en que en el informe debían identificarse las principales iniciativas y actividades que promovían y mejoraban la cooperación y coordinación interinstitucionales o que contribuían a ella. La Reunión examinó y enmendó el proyecto de informe. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinará el texto definitivo del informe en su 44° período de sesiones.

5. Preparación de un informe sobre las iniciativas y aplicaciones de la cooperación interinstitucional en materia espacial

27. La Reunión recordó que, sobre la base de una propuesta formulada en 2003, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos habían invitado a las entidades de las Naciones Unidas a que presentasen informes anuales a la Subcomisión sobre temas específicos. La Reunión también recordó el acuerdo concertado en su 25° período de sesiones, en 2005, en el sentido de que se preparase un informe aparte sobre el tema “Iniciativas y tecnologías nuevas y emergentes relativas al espacio que pueden ser objeto de cooperación interinstitucional” para presentarlo a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 43° período de sesiones, en 2006 (A/AC.105/842, párr. 19).

28. En su 26° período de sesiones, la Reunión acordó suspender la preparación de ese documento con el fin de evaluar, en su 27° período de sesiones, la necesidad y la utilidad de la información que se había de presentar en un segundo informe, así como para examinar la posibilidad de reorientar el informe hacia esferas temáticas concretas.

29. La Reunión convino en mantener suspendida la preparación de un informe sobre temas concretos.

6. Métodos para seguir fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucionales en las actividades relativas al espacio

30. La Reunión tomó nota de varios proyectos e iniciativas conjuntos de las entidades de las Naciones Unidas. Asimismo, tomó nota de varias invitaciones que los representantes de diversas entidades de las Naciones Unidas habían cursado a los participantes en la Reunión para que se sumaran a iniciativas conjuntas.

31. La Reunión tomó nota del informe oral del secretario de la Reunión sobre el establecimiento de un vínculo más estrecho entre, por una parte, la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con miras a aplicar las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y, por otra parte, la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Reunión convino en que las esferas temáticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituirían un marco al que sus miembros podrían hacer valiosas contribuciones. La Reunión tomó nota de la preparación de

un informe de dicha Comisión, titulado “Contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con respecto al grupo temático del bienio 2008-2009: el espacio para el desarrollo sostenible”.

32. A ese respecto, la Reunión tomó nota de la oferta de la OCAH de entablar contacto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en Nueva York y señalar a su atención la labor de la Reunión.

33. La Reunión tomó nota del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, titulado “Unidos en la acción” (véase A/61/583). La Reunión observó que las recomendaciones del informe debían aplicarse inicialmente en seis países, como casos piloto. Se sugirió que, como contribución a esa iniciativa de reforma, la Reunión podría tal vez coordinar la preparación de un informe sobre las actividades relativas al espacio que las entidades de las Naciones Unidas estaban realizando en esos países.

34. La Reunión convino en examinar en su próximo período de sesiones los grupos temáticos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles contribuciones a la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel del Secretario General como medio de seguir fortaleciendo la cooperación interinstitucional.

35. La Reunión observó que el tema de su cuarta sesión pública oficiosa para un intercambio de información entre los representantes de las entidades de las Naciones Unidas y los representantes de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sería “La utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas”.

36. Los encargados de la coordinación de la Reunión habían convenido en ese tema en vista de que en el programa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se incluiría un nuevo tema relativo a la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible, en el marco de un plan de trabajo trienal que comenzaría con el 50º período de sesiones de la Comisión, que estaba previsto celebrar del 6 al 15 de junio de 2007. En la labor que se habría de realizar durante el primer año del plan de trabajo, la Comisión trataría de determinar y evaluar las interfaces entre los foros internacionales existentes donde los Estados celebraban debates respecto de la aplicación de las infraestructuras de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, a fin de evitar la duplicación de los esfuerzos de cooperación internacionales.

37. La Reunión dio forma final al programa de la sesión pública oficiosa, que figura en el anexo IV del presente informe.

B. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio

38. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre presentó la lista actualizada de iniciativas y programas relacionados con el espacio que los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

realizaban en el marco del sistema de las Naciones Unidas y que respondían a las recomendaciones concretas contenidas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁸, disponible en el sitio web de coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas⁹.

39. De conformidad con el acuerdo alcanzado en el 26º período de sesiones de la Reunión, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en una carta de fecha 3 de abril de 2006, había señalado la lista y los beneficios que se podrían derivar de ella, a la atención de la secretaría del GEOSS, cuya labor se vinculaba estrechamente con los resultados de la Cumbre Mundial.

40. Se alentó a las entidades de las Naciones Unidas a seguir suministrando información actualizada para incluirla en la lista. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría de la Reunión, seguiría invitando trimestralmente a los centros de coordinación de los participantes en la Reunión a actualizar la lista. En particular, se sugirió que se incluyeran en la lista datos que permitieran tomar contacto directo con el personal de proyectos y enlaces directos con los sitios de los proyectos en la Internet, para facilitar y promover la interacción.

41. La Reunión observó con reconocimiento que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había establecido en el sitio web de coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, una página web de fácil manejo que permitía navegar entre las diversas iniciativas y recomendaciones de la Cumbre Mundial.

42. Se sugirió que las organizaciones incluyeran en sus respectivos sitios web un enlace con el sitio en la Internet de coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas.

C. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

43. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Reunión acerca del estado de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, en particular en el contexto de la labor que habían realizado algunos equipos de acción y del seguimiento efectuado en el marco del plan de acción resultante del examen quinquenal de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III que había llevado a cabo la Asamblea General (véase A/59/174).

44. A ese respecto, la Reunión acogió con beneplácito que la Asamblea General, en su resolución 61/110, hubiera decidido establecer la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER), que se ejecutaría como un programa de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dirigido por el Director de la Oficina,

⁸ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁹ <http://www.uncosa.unvienna.org/uncosa/en/wssd/index.html>.

y que el programa presentara informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por conducto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y que recibiera orientaciones de la Comisión por la misma vía.

45. La Reunión observó que el programa estaba destinado a proporcionar a todos los países y a todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes acceso universal a todo tipo de información y de servicios basados en la tecnología espacial, con miras a apoyar el ciclo completo de la gestión de las actividades en casos de desastre, y que se centraría en tres pilares principales: permitir el acceso a la información obtenida desde el espacio para apoyar esa gestión, tender un puente entre la gestión de las actividades en casos de desastre y las comunidades especializadas en actividades espaciales y facilitar el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional, en particular de los países en desarrollo. El programa tendría una oficina en Beijing y otra en Bonn (Alemania), y se beneficiaría del apoyo regional ofrecido por unos 12 Estados.

46. La Reunión señaló la importancia de que se mejorara la coordinación, se identificaran sinergias y se evitara la duplicación de esfuerzos con otras iniciativas existentes, como el GEOSS, la Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad, las Partes en la Estrategia integrada de observación mundial, el CEOS, la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (“Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”) y la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres.

47. La Reunión observó que la falta de datos después de un desastre obstaculizaba la gestión eficiente de éste, que algunos Estados no sabían cómo acceder a los datos y las herramientas que estaban a su disposición, y que el nuevo programa SPIDER podría ayudarlos a ese respecto. La Reunión también tomó nota del papel que podía desempeñar el programa en el establecimiento de sistemas internacionales de alerta temprana en el mundo.

48. La Reunión tomó nota de las posibles sinergias entre el programa SPIDER y la labor de varias entidades de las Naciones Unidas, como el ACNUR, la CESPAP, la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, la OCAH, la OMS, el PNUMA, la UIT y el UNOSAT.

49. La Reunión también tomó nota con satisfacción de que el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de satélites de navegación, establecido en 2005 como órgano oficioso que promovería la utilización de los sistemas mundiales de satélites de navegación, a la vez que facilitaría la interoperabilidad del Sistema mundial de determinación de la posición (GPS) de los Estados Unidos de América, el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GLONASS) de la Federación de Rusia y el futuro Sistema europeo de navegación por satélite (Galileo) de la Unión Europea, había celebrado su primera reunión los días 1º y 2 de noviembre de 2006, en Viena.

D. Uso de la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos por el sistema de las Naciones Unidas y métodos para aumentar la colaboración operacional en la utilización de la tecnología espacial para responder a emergencias

50. La Reunión observó que, a lo largo de 2006, entidades de las Naciones Unidas como la OCAH, el Programa Mundial de Alimentos, la FAO, el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) habían activado 25 veces la “Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”, por conducto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y en cooperación con el UNOSAT. Ello había ocurrido sobre todo en respuesta a diversas inundaciones, así como a un deslizamiento de tierra, un huracán y un derrame de petróleo, en países en desarrollo.

51. La Reunión observó con reconocimiento que en el marco de la Carta Internacional se habían suministrado continuamente, en forma gratuita, datos de satélite que se habían utilizado con frecuencia en diversas operaciones de socorro humanitario, y que la participación de las entidades de las Naciones Unidas en la activación de la Carta iba en aumento.

52. La Reunión tomó nota de la celebración en Ginebra, el 20 de marzo de 2006, de la tercera reunión a nivel de todas las Naciones Unidas acerca de “Las Naciones Unidas y la ‘Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres’”, organizada conjuntamente por el UNOSAT y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

53. La Reunión observó que la Carta Internacional, en cooperación con nueve organismos espaciales, incluida la Disaster Monitoring Constellation (integrada por Argelia, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía), era un mecanismo útil y tenía efectos directos sobre el modo en que las Naciones Unidas respondían a los desastres naturales y tecnológicos.

54. La Reunión observó que el ámbito de la Carta Internacional era muy específico y solamente abarcaba el suministro de datos en bruto en caso de desastres naturales o tecnológicos. En relación con la activación de la Carta por las entidades de las Naciones Unidas, el UNOSAT era el administrador interno de los proyectos y generaba productos para los usuarios finales sobre la base de los datos en bruto. La ventaja de este enfoque era que, en general, el UNOSAT conocía bien las necesidades de los usuarios en las entidades de las Naciones Unidas y suministraba los primeros productos dentro de las seis horas siguientes a un desastre. La Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que alentara a que se considerara la posibilidad de aplicar el mecanismo de la Carta Internacional en situaciones de desastre humanitario complejas, en caso de necesidad, en el período 2007-2008.

55. La Reunión observó que SPIDER podría ser un mecanismo útil en situaciones de emergencia distintas de los desastres naturales o tecnológicos.

56. La Reunión también tomó nota de las limitaciones con que se tropezaba para poner a disposición de otras entidades de las Naciones Unidas los datos en bruto suministrados por conducto del mecanismo de la Carta Internacional, debido a las

normas existentes sobre la concesión de licencias y la política de datos, y de que esas limitaciones se estaban analizando mediante diversas iniciativas, como el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, y en el marco del GEOSS.

E. Enseñanzas extraídas y buenas prácticas en la utilización de las tecnologías espaciales en las actividades de socorro y reducción de desastres

57. La Reunión, en su período de sesiones de 2006, había convenido en invitar a las entidades de las Naciones Unidas encargadas de cuestiones humanitarias a que le informaran en su 27º período de sesiones sobre las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en la utilización de los datos obtenidos del espacio en las actividades de socorro en casos de desastre.

58. El representante del ACNUR presentó las actividades de la Oficina en relación con el levantamiento de mapas de los campamentos de refugiados, en las que se empleaban imágenes de satélite, receptores del GPS, los mapas ya existentes y los datos de inscripción de los refugiados para establecer un SIG. Por el momento se estaban levantando mapas de los campamentos en el Chad, Kenya, Namibia, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Sierra Leona. Dos campamentos en Lugufu (República Unida de Tanzania), con un total de 95.000 habitantes en el momento de la ejecución del proyecto, ilustraban la aplicación de las directrices relativas al levantamiento de mapas. Además, para demostrar su utilidad en la gestión y coordinación de los campamentos, el proyecto se proponía desarrollar la capacidad para la actualización continua del SIG. El SIG en Lugufu incluía estratos de las estructuras básicas de los campamentos, por ejemplo las redes de calles, el acceso al agua potable, las instalaciones de saneamiento y la ubicación de servicios como los de educación, salud y seguridad. Las normas y los indicadores diseñados para vigilar el bienestar y las condiciones de vida en los campamentos también se ilustraban en el SIG, con fines de planificación.

59. El ACNUR deseaba ampliar la aplicación del análisis espacial al impacto ambiental y socioeconómico y a la elaboración de planes para situaciones imprevistas. Las directrices para el levantamiento de mapas se estaban aplicando experimentalmente y adoptando también a las situaciones de las personas internamente desplazadas en la zona septentrional de Uganda y de las grandes aglomeraciones urbanas, como El Cairo y Nairobi.

60. Los representantes de la OCAH dieron a conocer las siguientes enseñanzas extraídas de la experiencia de la Oficina en la utilización de tecnologías espaciales para la labor de socorro y de reducción de los desastres: a) el empleo de imágenes de satélite y de las telecomunicaciones por satélite era sumamente útil; b) el acceso a los datos y las imágenes dentro de las primeras de 24 a 48 horas después de un desastre era decisivo; c) los datos de satélite obtenidos en la parte visible del espectro electromagnético no eran suficientes debido a la frecuente presencia de nubes, y, cuando futuras misiones satelitales las pusieran a disposición, deberían emplearse también imágenes de radar de alta resolución; d) como los desastres frecuentemente ocurrían en las mismas zonas, era necesario planificar por anticipado, por ejemplo adquiriendo o localizando datos archivados sobre las zonas

de alto riesgo; e) las entidades del sistema de las Naciones Unidas podían coordinar las compras de imágenes de satélite para conseguir mejores precios y condiciones de distribución; f) dado que los datos de satélites antiguos no contenían información nueva sobre la infraestructura de carreteras y comunicaciones, la urbanización y otros elementos de la utilización de la tierra, la labor de obtención de información debía concentrarse en los datos de satélites nuevos; g) la conexión para las comunicaciones no debía basarse solamente en la infraestructura terrestre existente, ya que ésta frecuentemente fallaba en caso de desastre; en cambio, se debían utilizar la transmisión directa por satélite y antenas de radiodifusión; y h) era importante asociarse con el sector privado, porque a veces las empresas privadas eran el mejor o el único proveedor de la tecnología necesaria o de servicios de valor agregado.

61. La Reunión convino en que la utilización de la tecnología espacial estaba permitiendo a los encargados de la respuesta en casos de desastre prestar la asistencia de emergencia decisiva de manera más eficaz y en un plazo más breve.

62. Sin embargo, la Reunión observó que la capacidad de utilizar esas tecnologías en situaciones concretas aún se estaba creando o perfeccionando. En particular, todavía se estaba desarrollando la capacidad de producir estimaciones rápidas de la población, extraer la información necesaria para la gestión de las actividades en casos de desastre a gran escala (a nivel de los campamentos) y la planificación para situaciones imprevistas, y establecer mecanismos que permitieran un intercambio de datos eficiente. La Reunión estuvo de acuerdo en que para ello se necesitaban compromisos sostenidos de recursos humanos y financieros, y en que esa situación se debía señalar a la atención de la administración superior de las instituciones interesadas en las cuestiones humanitarias y de las instituciones o los programas de financiación pertinentes.

63. La Reunión expresó interés en la iniciativa de la infraestructura de datos geoespaciales del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, ya que constituía un marco general para las políticas, las tecnologías, los datos, las normas comunes, las prácticas uniformes, los protocolos y las especificaciones que facilitaban el descubrimiento de datos geoespaciales, como las imágenes de satélite y los productos derivados, el rápido acceso a esos datos, su evaluación y su utilización confiable. En ese contexto, los participantes reconocieron también la importancia de la creciente base instalada de programas de fuente abierta de visualización de mapas y metadatos geoespaciales de GeoNetwork en las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos de los Estados miembros, en particular porque esa plataforma contaba con un sistema de búsqueda de datos geoespaciales por palabras clave en toda la red de nodos de GeoNetwork. La Reunión alentó a los copresidentes entrantes del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, a saber, el ACNUR y la OCAH, a que establecieran una relación de trabajo estrecha con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaria de la Reunión.

F. Participación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en el proceso del Grupo de Observaciones de la Tierra

64. La Presidenta de la Reunión recordó el proceso del establecimiento del Grupo de Observaciones de la Tierra y su plan decenal de aplicación del GEOSS. El

establecimiento del Grupo se relacionaba directamente con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002, que había puesto de relieve la urgente necesidad de observaciones coordinadas del estado de la Tierra. El Grupo de Observaciones de la Tierra se componía actualmente de 66 Estados y la Comisión Europea, así como de 46 organizaciones participantes, incluidas muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas¹⁰.

65. La Reunión observó que se había establecido el Comité Interinstitucional de Coordinación y Planificación para el Grupo de Observaciones de la Tierra/GEOSS, que abarcaba la FAO, la OMM, el PNUMA, la UNESCO, incluida su Comisión Oceanográfica Intergubernamental, y, en calidad de observador, el Consejo Internacional para la Ciencia.

66. La Reunión observó que en el marco del GEOSS se habían establecido varios mecanismos a través de los cuales los usuarios podían hacer aportaciones. Se trataba del Comité de Fomento de la Capacidad¹¹, el Comité de Interacción con los Usuarios¹² y las Comunidades de Prácticas. Sin embargo, varios participantes señalaron también las dificultades de organización con que se tropezaba en la interrelación con la compleja estructura de las actividades del Grupo de Observaciones de la Tierra/GEOSS y sus muchos comités y grupos de trabajo, así como la necesidad de establecer un mecanismo eficaz de coordinación con la iniciativa. La Reunión reiteró que era muy de desear que los organismos miembros del Comité Interinstitucional de Coordinación y Planificación para el Grupo de Observaciones de la Tierra/GEOSS incluyeran a otras entidades de las Naciones Unidas en sus consultas.

67. La Reunión convino en que los representantes del PNUMA, la OMM y la UNESCO tomaran contacto con sus respectivos homólogos con el fin de obtener información sobre la situación del Comité Interinstitucional de Coordinación y Planificación para el Grupo de Observaciones de la Tierra/GEOSS.

68. La Reunión pidió a la OMM que, con ayuda de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, preparara para su próximo período de sesiones un informe sobre las actividades del Grupo de Observaciones de la Tierra de interés para la Reunión, incluida una visión de conjunto de las tareas en que participaban entidades de las Naciones Unidas.

G. Actividades de divulgación pública e intercambio de información para promover la cooperación interinstitucional

69. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Reunión sobre el nuevo diseño del sitio web dedicado a la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas¹³. La versión revisada

¹⁰ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la FAO, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la OMM, el PNUMA, la UNESCO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y el UNITAR.

¹¹ http://www.earthobservations.org/roles/cmtes_wgs/cbc.html.

¹² http://www.earthobservations.org/roles/cmtes_wgs/uic.html.

¹³ <http://www.uncosa.unvienna.org/uncosa/index.html>.

del sitio contenía noticias y anuncios relacionados con la coordinación interinstitucional, un calendario de actividades, un directorio de organizaciones, información sobre la Reunión Interinstitucional anual, un archivo de informes y un enlace con la lista actualizada de las iniciativas y los programas relacionados con el espacio que los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos realizaban dentro del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a recomendaciones concretas contenidas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, mencionada en la sección B.

70. La Reunión convino en que los centros de coordinación de la Reunión debían suministrar periódicamente a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre información actualizada sobre sus programas y actividades relacionados con el espacio, incluidas las direcciones de los sitios web pertinentes y las actividades previstas para el futuro próximo, a fin de dar a conocer esa información a través del sitio. Además, la Oficina, en su calidad de secretaria de la Reunión, seguiría recordando a los centros de coordinación que suministrarán trimestralmente información actualizada para el sitio en la Internet.

71. La Reunión recordó que en sus períodos de sesiones 24° y 25° había acordado crear, con la participación de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, inventarios de equipo, materiales didácticos y de capacitación, conjuntos de datos satelitales y otros recursos de fomento de la capacidad proporcionados por las entidades de las Naciones Unidas que ejecutaban proyectos de cooperación técnica nacionales o regionales y señaló que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había creado una página en la Internet para proporcionar enlaces a los recursos en las categorías siguientes: equipo; materiales didácticos y de capacitación; datos satelitales y otros; recursos de fomento de la capacidad; y publicaciones relacionadas con el espacio en el marco del sistema de las Naciones Unidas¹⁴.

72. La Secretaría informó a las entidades sobre la base de datos de los inventarios. La Reunión acordó que, para poblar la página en la Internet, las entidades de las Naciones Unidas suministrasen a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre información sobre enlaces con recursos pertinentes de la web que se pudiesen incorporar en el inventario en línea de los recursos relacionados con el espacio. En ese contexto, la Reunión observó que podría ser útil incluir información sobre el inventario regional de la capacidad, las instalaciones y las actividades espaciales, incluidas las prácticas óptimas que establecería la CESPAP, así como el establecimiento de terminales de muy pequeña abertura para ayudar a la OCAH en sus operaciones sobre el terreno.

73. La Reunión destacó la utilidad del tablero web establecido por la UIT para intercambiar opiniones y borradores de los documentos preparados para la Reunión⁷, y señaló que se podía acceder a él también a través del sitio web dedicado a la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas¹⁵. La Reunión alentó a los centros de coordinación de las entidades de las Naciones Unidas a que utilizaran el tablero web en sus preparativos

¹⁴ <http://www.uncosa.unvienna.org/inventories/index.html>.

¹⁵ <http://www.uncosa.unvienna.org/uncosa/en/iamos/index.html>.

para los futuros períodos de sesiones de la Reunión, y expresó su agradecimiento a la UIT por mantener dicho tablero.

74. La Reunión tomó nota con reconocimiento de que, conforme a lo acordado en su 26º período de sesiones, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había revisado e impreso el folleto titulado “Soluciones espaciales a los problemas del mundo: uso que el sistema de las Naciones Unidas da a la tecnología espacial para alcanzar los objetivos de desarrollo”. La Reunión observó asimismo con reconocimiento que el folleto se había producido en árabe, español, francés e inglés. Además, estaba disponible en forma electrónica en el sitio web dedicado a la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas¹³.

III. Otros asuntos

A. Mayor participación de entidades de las Naciones Unidas en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre

75. La Reunión observó que la Asamblea General, en su resolución 61/111 (párrafos 30 a 34), había reconocido la labor de la Reunión y había alentado a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que participaran plenamente en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Reunión.

76. La Reunión observó asimismo que la Comisión había celebrado la mayor cooperación con entidades de las Naciones Unidas, que había quedado demostrada por el interés de los Estados Miembros en las sesiones públicas oficiosas de la Reunión que se habían celebrado inmediatamente después de los períodos de sesiones ordinarios de la Reunión en los últimos años.

77. Se observó que se debía alentar la participación de la FAO, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el PNUD.

78. La Reunión observó con reconocimiento que el representante de la OCAH tomaría contacto con un representante del PNUD en su sede para alentar la participación del Programa en la labor de la Reunión.

79. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría de la Reunión, seguiría alentando e invitando a las entidades de las Naciones Unidas que no asistían a los períodos de sesiones de la Reunión a estudiar la posibilidad de participar en ellos.

B. Programa de trabajo futuro

80. La Reunión estuvo de acuerdo en que, en su 28º período de sesiones, en 2008, examinaría los siguientes temas:

1. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Planes de interés común actuales y futuros, incluido el análisis de la forma en que las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones guardan relación con los programas previstos en sus respectivos mandatos;
 - b) Informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2008-2009;
 - c) Preparación de un informe sobre iniciativas y aplicaciones para la cooperación interinstitucional en materia de actividades relativas al espacio;
 - d) Medios para seguir fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucionales en las actividades relativas al espacio.
 2. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio.
 3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
 4. Uso de la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos por el sistema de las Naciones Unidas y métodos para aumentar la colaboración operacional en la utilización de la tecnología espacial para responder a emergencias.
 5. Enseñanzas extraídas y buenas prácticas en la utilización de las tecnologías espaciales en las actividades de socorro y reducción de desastres.
 6. Participación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en el proceso del Grupo de Observaciones de la Tierra.
 7. Actividades de divulgación pública e intercambio de información para promover la cooperación interinstitucional.
 8. Otros asuntos.
81. La Reunión estuvo de acuerdo en que, a fin de tener en cuenta los acontecimientos importantes o las nuevas circunstancias que se produjeran a lo largo del año, las entidades de las Naciones Unidas podrían proponer la inclusión de nuevos temas en su programa, o la supresión de otros, entre los períodos de sesiones.
82. Los participantes expresaron su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por haber dado acogida al 27º período de sesiones de la Reunión. La Reunión recordó su acuerdo de que el lugar de celebración de los

períodos de sesiones anuales debía alternarse entre Viena y otras ciudades y señaló que su 28º período de sesiones se celebraría en el UNOSAT en Ginebra, del 16 al 18 de enero de 2008.

83. La Reunión observó con agradecimiento que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se había ofrecido para dar acogida al 29º período de sesiones, que se celebraría en Viena en 2009.

Anexo I

Lista de participantes en el 27º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 17 al 19 de enero de 2007

Presidente: Y. Berenguer (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Secretario: N. Hedman (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)

Subsecretarios: W. Balogh (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)
J. Gaziyeu (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)

Secretaría de las Naciones Unidas

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	S. Ulgen L. Czaran
Secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres	D. Pattie
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	S. Camacho A. Lee D. Stevens S. Gadimova
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	G. Wu
Comisión Económica para África	A. Nonguierma

Programas y fondos de las Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	L. St-Pierre
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	R. Witt
Programa de aplicaciones satelitales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	F. Pisano

Organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Y. Berenguer
Unión Internacional de Telecomunicaciones	A. Matas
Organización Mundial de la Salud	S. Ebener
Organización Meteorológica Mundial	J. Liu
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	V. Kozharnovich

Anexo II

Programa del 27º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrado en Viena del 17 al 19 de enero de 2007

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
 - a) Planes de interés común actuales y futuros, incluido el análisis de la forma en que las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones guardan relación con los programas previstos en sus respectivos mandatos;
 - b) Proyecto de directrices para hacer aportaciones al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Estructura del informe del Secretario General sobre la coordinación;
 - d) Informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2007-2008;
 - e) Preparación de un informe sobre iniciativas y aplicaciones para la cooperación interinstitucional en materia de actividades relativas al espacio;
 - f) Medios para seguir fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucionales en las actividades relativas al espacio.
5. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativos al espacio.
6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
7. Uso de la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos por el sistema de las Naciones Unidas y métodos para aumentar la colaboración operacional en la utilización de la tecnología espacial para responder a emergencias.
8. Enseñanzas extraídas y buenas prácticas en la utilización de las tecnologías espaciales en las actividades de socorro y reducción de desastres.

9. Participación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en el proceso del Grupo de Observaciones de la Tierra.
10. Actividades de divulgación pública e intercambio de información para promover la cooperación interinstitucional.
11. Otros asuntos.

Anexo III

Directrices para la preparación de aportaciones al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas

1. En 1975, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos pidió al Secretario General que preparara un informe anual e integrado sobre los planes y programas de las entidades de las Naciones Unidas en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión examina el informe anual. Desde 1975, la Reunión Interinstitucional ha ayudado a preparar el informe. La Reunión Interinstitucional también aprueba el informe, que posteriormente hace suyo el Secretario General.
2. El propósito del informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas es brindar a las entidades de las Naciones Unidas una herramienta estratégica para fomentar la cooperación interinstitucional y evitar la duplicación de los esfuerzos en relación con la utilización de las diversas aplicaciones de la tecnología espacial. El informe contiene la información actualizada que suministran las entidades de las Naciones Unidas sobre sus planes de actividades relacionadas con el espacio para el bienio siguiente.
3. La Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, en su período de sesiones de 2003, revisó la estructura del informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (A/AC.105/791, anexo III). Esa estructura figura en el apéndice de las presentes directrices.
4. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre compilará las aportaciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre cada tema del informe del Secretario General y preparará un proyecto de texto final para que la Reunión Interinstitucional lo examine en su siguiente período de sesiones. Al compilar las aportaciones, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre aplicará las instrucciones distribuidas por el Secretario General en abril de 2002, en virtud de las cuales la Oficina debe respetar el límite de 16 páginas (8.500 palabras) aplicable a todos los informes preparados por la Secretaría.
5. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre preparará un borrador del resumen y del capítulo I del informe del Secretario General. Los capítulos II, III y IV consistirán en aportaciones de las entidades de las Naciones Unidas. La información que se incluirá en las aportaciones se basará en los siguientes criterios generales: deberá tratarse de nuevas iniciativas y actividades importantes en las que haya coordinación y cooperación entre dos o más entidades de las Naciones Unidas (véase A/AC.105/791, párr. 28).
6. Habida cuenta de las instrucciones del Secretario General (véase el párrafo 4 *supra*), se deberá hacer el máximo esfuerzo por que las aportaciones no excedan de

tres páginas por entidad. En las aportaciones se deberá indicar claramente en qué sección del proyecto de informe se debe incluir cada párrafo.

7. Los nombres y títulos de los proyectos, programas e instituciones deberán figurar en forma completa cuando las siglas y abreviaturas correspondientes se mencionen por primera vez en las aportaciones, especialmente si no han figurado en informes anteriores.

Apéndice

Estructura del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas

(En su forma revisada por la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre en su 27º período de sesiones, celebrado en 2007)

Resumen

(Las aportaciones de las entidades de las Naciones Unidas participantes deberían ser de carácter general y reflejar los hitos importantes y las nuevas capacidades en el sistema de las Naciones Unidas)

I. Introducción

(Párrafos introductorios, que incluyan una matriz de los participantes y los programas relativos al espacio del sistema de las Naciones Unidas)

II. Políticas y estrategias referentes a la coordinación de las actividades relativas al espacio

III. Coordinación actual y futura de las actividades relativas al espacio

(Las aportaciones de las entidades participantes de las Naciones Unidas deberían reflejar los esfuerzos de coordinación en curso o previstos de dos o más entidades de las Naciones Unidas en cada subsección)

- A. Protección del medio ambiente de la Tierra y ordenación de los recursos naturales
- B. Seguridad y el bienestar humanos, asistencia humanitaria y gestión de las actividades en casos de desastre
- C. Fomento de la capacidad, formación y educación
- D. Tecnologías instrumentales para el desarrollo, con inclusión de la tecnología de la información y las comunicaciones y de los sistemas mundiales de navegación por satélite
- E. Adelanto de los conocimientos científicos acerca del espacio y protección del medio espacial

IV. Otras actividades

(Las aportaciones de las entidades participantes de las Naciones Unidas deberían señalar brevemente, en un máximo de cinco líneas, las principales iniciativas nuevas relacionadas con el espacio que alienten la coordinación y cooperación interinstitucionales)

Anexo IV

Programa de la sesión pública oficiosa de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrada en Viena el 19 de enero de 2007

Tema: “La utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas”

Observaciones introductorias	Presidenta de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre
Presentación de los participantes	Todos los participantes
La utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas	
- Presentación del tema y de su pertinencia para el plan de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre
- Infraestructura de datos geospaciales de las Naciones Unidas	Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica / Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Actividades del Programa de aplicaciones satelitales operacionales (UNOSAT) del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) con respecto a la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio	UNOSAT
- Ejemplo de la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en el contexto del <i>Atlas of Disaster Risk</i> de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental de la Organización Mundial de la Salud (OMS)	OMS
- Ejemplo de la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio para el levantamiento de mapas de los campamentos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	ACNUR

Información sobre iniciativas y actividades relativas a la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible

- Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de satélites de navegación
- Plataforma de las Naciones Unidas de información basada en el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia

K. Hodgkins, Estados Unidos de América

Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y Centro Aeroespacial Alemán

Resumen de las cuestiones que interesan y preocupan a las entidades de las Naciones Unidas y a los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Presidenta de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre

Debate entre las entidades de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Comisión y observaciones finales
